

172611  
R. Dir. 155 /3.915  
AAn/ir

**Ref.: SOLICITUD DE DEPÓSITOS MONTEVIDEO S.A. REFERENTE AL ÁREA ABIERTA ADYACENTE OBJETO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA “CONCECIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) ÁREA APROXIMADA DE 8.840 M<sup>2</sup>, EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO”. NO ACCEDER**

-----  
Montevideo, 1º de marzo de 2018.

**VISTO:**

La gestión que promueve Depósitos Montevideo S.A.

**RESULTANDO:**

- I. Que dicho depósito mediante nota solicita que se excluya del llamado a Licitación Pública “Concesión y Explotación de un (1) área aproximada de 8.840 m<sup>2</sup>, en régimen de puerto libre en el Puerto de Montevideo”, un área aproximada de 800 m<sup>2</sup>.
- II. Que a su vez solicita que dicha área sea cedida en calidad de permiso o en su defecto, se destine un área menor para utilizarla como calle de circulación entre el depósito y el área objeto del llamado.
- III. Que por Resolución de Directorio 768/3.905 del 13 de diciembre de 2017 se aprobó, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo, el Pliego de Condiciones Particulares para efectuar el llamado a Licitación Pública “Concesión y Explotación de un (1) área aproximada de 8.840 m<sup>2</sup>, en régimen de puerto libre en el Puerto de Montevideo.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Pliego se encuentra en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que determina su imposibilidad de modificación.
- II) Que siendo necesario fidelizar los clientes y mejorar la productividad de las áreas para el acopio de mercadería en el Recinto Portuario del Puerto de Montevideo no se acceda a dicha solicitud.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.915, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE**

No acceder a la solicitud de Depósitos Montevideo S.A.

Notificar a la firma Depósitos Montevideo S.A.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Operaciones y Servicios y del Departamento de Montevideo.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.